



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pago en concepto de retroactivo por zona austral, que se beneficia a alrededor 8.500 jubilados y pensionados rionegrinos, constituye un acto de justicia y reconocimiento hacia quienes, luego del traspaso de la Caja de Previsión Provincial a la Nación, vieron sensiblemente afectados y desactualizados sus ingresos.

La resolución, a través del anuncio presidencial, tuvo como principal impulsor al Senador de la Nación por Río Negro, Dr. Miguel Ángel Pichetto; quien en reiteradas ocasiones consideró y avaló firmemente esta medida, haciéndose eco del justo reclamo.

En forma conjunta con la ANSES, se dispusieron también medidas que favorecen notablemente la situación salarial de retirados y jubilados de la Policía de Río Negro.

Este hecho es algo más que una buena noticia, pues constituye un notable incremento en los ingresos de los que fueran agentes públicos casi en un 30 %, máxime teniendo en cuenta que, muchas veces han sido víctimas de reducciones, como el caso concreto del diferencial por zona de casi el 20 %.

Es de destacar también, la tarea incesante de los Centros de Jubilados y Retirados rionegrinos, que conjuntamente con las autoridades nacionales, han trabajado en forma incansable hasta alcanzar este objetivo que en suma verán triplicado sus ingresos habituales los tres primeros meses de la medida.

A la luz de nuestra Doctrina y Filosofía política el anuncio presidencial, constituye un verdadero acto de Justicia, desde el punto de vista legal y social, que permitirá, entre otras cosas, aumentar el nivel de consumo, mejorando de esta manera, la situación económica de miles de familias en nuestra provincia.

Cuando los representantes de las provincias, elegidos por el voto de la ciudadanía atienden justos reclamos y demandas sociales urgentes, no sólo cumplen con su deber sino que, fortalecen el sistema democrático de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

representación y participación que construye una sociedad más
justa y una Nación más solidaria.

Por ello.

Autor: Javier Alejandro Iud

Firmantes: Ademar Jorge Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional que beneficia a los Jubilados y Pensionados Rionegrinos incrementando sus haberes con el pago de Zona Austral y el mejoramiento de los salarios policiales Retirados y Pensionados.

Artículo 2°.- De forma.